

125-19.61

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2016

CACCI 6177

**PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA
Y NOTIFICACIONES EN PAGINA WEB
POR DIRECCION DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación Septiembre 23 de 2016

Desfijacion Septiembre 30 de 2016

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 4822 DC-46- 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en Hospital Universitario del Valle del Cauca Evaristo García, inherentes a la no cancelación oportuna a la empresa Vallepharma , generando como consecuencia el no pago oportuno a los trabajadores de la empresa.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante solicitud de información a la Unión Temporal Vallepharma en la cual requirió la certificación de los pagos de nómina realizados en el 2016 a los trabajadores que prestan sus servicios en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García , el estado de la cuenta por cobrar al Hospital a la fecha y los pagos realizados por el Hospital Evaristo García durante el 2016 a la Unión Temporal Vallepharma.

De la información solicitada se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia a los funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

El resultado final del análisis de la información recibida es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la Denuncia Ciudadana DC-46-2016, con base en el formato establecido para la presentación de Denuncia o Anexo 1 diligenciado por un empleado de Vallepharma, quien la realiza de manera anónima, expresando inconformidad porque no le pagan el salario, manifestándole que el Hospital Evaristo García no les cancela la deuda.

3. LABORES REALIZADAS

Se solicita información el 23 de agosto de 2016 a la Empresa Unión Temporal Vallepharma mediante Oficio radicado según CACCI 5508.

Igualmente a la Tesorera del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” mediante oficio CACCI 5107 de agosto 4 de 2016 se le solicita certifique con corte a julio 31 de 2016 cuales fueron los pagos realizados a la UT Vallepharma durante el mes de julio de 2016 y el estado detallado de la cuenta por pagar a la misma.

4. RESULTADOS DE LA VISITA

La Unión Temporal Vallepharma envía el 2 de septiembre de 2016 la certificación de la Jefe Financiera y Contable, Miryan Janeth Agudelo de los pagos de nómina a los empleados durante los meses transcurridos del año 2016 como se observa en la siguiente tabla:

AÑO 2016
Pagos de nomina

MES	VALOR
Enero	\$111'953.929
Febrero	\$105'355.928
Marzo	\$102'014.135
Abril	\$99'417.351
Mayo	\$103'644.062
Junio	\$130'341.776
Julio	\$145'396.715
TOTAL	\$798'123.896

En el cuadro anterior se observa que la empresa Vallepharma ha cancelado la nómina mensual a los empleados.

El estado de Cuentas por cobrar de la Unión Temporal Vallepharma al Hospital Universitario en los tres últimos meses es el siguiente:

ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR A HUV

CORTE A	VALOR POR COBRAR
Junio 30 de 2016	\$16.022'371.072
Julio 30 de 2016	\$14.106'083.850
Agosto 16 de 2016	\$14.946'257.538

Revisado el estado de cuentas por cobrar se observa que la factura más antigua por pagar es del 12 de diciembre de 2014, que corresponde a la Factura No. 0031 por concepto de custodia administración y Dispensación Bodega 21 por valor de \$10´766.956 y por este mismo concepto, el Hospital le debe desde el mes de octubre de 2014 hasta el mes de diciembre de 2015.

Se observa que por Concepto de Suministros el Hospital no le cancela a Vallepharma los valores correspondientes a los meses comprendidos entre Enero de 2015 y diciembre de 2015, así como el mes de junio de 2016.

Durante el tiempo transcurrido desde enero 29 de 2016 hasta agosto 22 de 2016, el Hospital Universitario del Valle le ha cancelado a Vallepharma el Valor de \$13.823´012.042.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a la información revisada y analizada se concluye lo siguiente con relación a esta denuncia ciudadana:

1. La empresa ha cancelado los salarios a los funcionarios durante los meses de enero a julio de 2016.
2. El Hospital efectivamente le debe a la Unión Temporal Vallepharma desde octubre de 2014, es decir casi dos años de mora en el pago de los suministros.
3. El monto de la deuda del Hospital con Vallepharma es considerable, asciende a 13.823´012.042.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-46-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4822 DC-46- 2016

Trascribió: Amparo Collazos Polo –Profesional Especializada